



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de octubre de 2002

VISTO:

Las Resoluciones CAFHCS N° 321/02 y 378/01; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar responsable de cátedra en la materia **SERVICIO TURÍSTICO-AGENCIAS DE VIAJES** de la carrera Turismo, sede Comodoro Rivadavia.

Que por la Resolución CAFHCS N° 378/01 se ha designado al Lic. Horacio ORTELLI como profesor viajero en la asignatura antes mencionada.

Que el Licenciado Facundo ALVAREZ RASO se desempeña como docente de la carrera.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 27 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) **Designar al Licenciado Facundo ALVAREZ RASO** en el cargo de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la cátedra **SERVICIOS TURÍSTICOS-AGENCIAS DE VIAJES** de la carrera Turismo, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 27/09/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Ratificar para la Presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 324/02

Mmg.

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.